



# En una segunda ronda, diputadas y diputados presentan 18 iniciativas



## Citan a sesión semipresencial, mañana jueves, a las 11:00 horas

Boletín No.2581

### En una segunda ronda, diputadas y diputados presentan 18 iniciativas

- Citan a sesión semipresencial, mañana jueves, a las 11:00 horas

Durante la sesión de hoy, en una segunda ronda de iniciativas, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios presentaron 18 iniciativas para modificar la Constitución Política y diversas normas legales, respecto a ecosistemas forestales, infraestructura física educativa, atención a niñas, niños y adolescentes, higiene en terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, padrón de predios propiedad del municipio y evaluación a educandos.

Asimismo, en temas relativos a autoridad nacional veterinaria, inseguridad en tramos carreteros federales, tráfico y daño de las especies, derecho a la convivencia, personas con discapacidad, concurrencia de facultades entre la Federación, entidades y municipios, campañas de comunicación social, rentas de inmuebles, derechos laborales, eutanasia y discursos de odio.

### Acciones de protección, conservación y saneamiento forestal urbano

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) planteó cambios al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que corresponda a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México llevar a cabo, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, acciones de protección, conservación y saneamiento forestal



urbano, desde el ámbito de sus atribuciones y ayudar en la conservación de los ecosistemas forestales. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Información actualizada de la Infraestructura Física Educativa**

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, propuso reformar y adicionar el artículo 99 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública remitirá a la Cámaras de Diputados y de Senadores, para su revisión y conocimiento, la información actualizada de la Infraestructura Física Educativa, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, y la Cámara de Diputados deberá tenerla en cuenta en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ramos que correspondan. Se envió a la Comisión de Educación.

### **Recursos para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Con adiciones a diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI) busca determinar que los recursos destinados a programas presupuestarios dirigidos a la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no podrán ser menores al 8 por ciento del Producto Interno Bruto, y señalar que no se podrán realizar reducciones a dichos programas. Será analizada por las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

### **Óptimas condiciones de higiene**

Por el PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López planteó reforma al artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, con el objetivo de sancionar con multa de tres mil y hasta doce mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre o los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino, que no mantengan en óptimas condiciones de higiene el área concesionada. Fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población.

### **Padrón de predios propiedad del municipio**

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil expuso adiciones al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de que corresponda a los municipios elaborar un padrón de predios propiedad del municipio y mantenerlo actualizado para su entrega en el proceso de cambio de gobierno a la nueva administración.

Asimismo, emitir acuerdo de liberación de predios propiedad del municipio, por causa de utilidad pública debidamente fundada y motivada, privilegiando la creación de centros sociales, culturales, deportivos, área verde para parques y esparcimiento, y uso habitacional para población en condición de vulnerabilidad. Se envió a las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Crédito Público.



### **Evaluación a educandos por suspensión de actividades**

A la Comisión de Educación se canalizó la iniciativa de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González para modificar los artículos 8, 9 y 72 de la Ley General de Educación, con el fin de que, en caso de suspensión de actividades escolares a causa de una declaratoria de emergencia sanitaria o por causas fortuitas y de fuerza mayor, una vez que éstas sean superadas y restablecidas, las autoridades educativas deberán realizar una evaluación diagnóstica a los educandos para regularizar lo más pronto posible el aprendizaje y estudio de los mismos y evitar rezago en el avance educativo.

### **Autoridad nacional veterinaria**

Por el PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda propuso modificar la Ley Federal de Sanidad Animal y establecer la Autoridad Nacional Veterinaria como el órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que reúne a los veterinarios y demás profesionales y para profesionales, cuya responsabilidad es la de supervisar la aplicación de las medidas de protección de la salud y el bienestar de los animales, así como los procedimientos nacionales e internacionales de certificación veterinaria. Será analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Vigilancia en tramos carreteros federales con mayor inseguridad**

Saúl Hernández Hernández, diputado de Morena, presentó iniciativa que adiciona el artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para precisar que, en cuanto a la vigilancia de los caminos y puentes, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se coordinará con las autoridades pertinentes, y una vez focalizados los tramos carreteros federales con mayor inseguridad, se solicitará la concentración de manera permanente de elementos policíacos. Se canalizó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

### **Mayores sanciones por tráfico y daño de especies**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue enviada la iniciativa de la diputada Sonia Rincón Chanona (Morena), que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre, a efecto de incrementar al doble, las sanciones administrativas en materia de tráfico y daño de las especies, y así castigar con severidad dichas actividades ilícitas.

### **Derecho a la convivencia**

La diputada Wendy González Urrutia (PAN) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los códigos Penal Federal y Civil Federal, para garantizar el derecho a la convivencia entre las niñas, niños y adolescentes y sus familiares, sancionar de dos a seis años de prisión y multa de 100 a 300 días, a quien falsee información para impedir dicha convivencia. Fue turnada a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Justicia.



### **Sancionar a quien atente por razón de discapacidad**

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García presentó dos iniciativas. La primera modifica el artículo 149 Ter del Código Penal Federal para que se aplique sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, al que por razones de discapacidad atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### **Enfoque de inclusión de las personas con discapacidad**

La segunda iniciativa de Aceves García propone reformar los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objetivo de establecer que sea elemento indispensable de la iniciativa la problemática desde el enfoque de inclusión de las personas con discapacidad, en su caso. Asimismo, el dictamen deberá contener el enfoque de inclusión de las personas con discapacidad. Se canalizó a las comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Protocolos de primer respondiente**

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) presentó cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de que la concurrencia de facultades entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, quede distribuida conforme a generar protocolos de actuación de primer respondiente, así como la realización de acciones de capacitación permanente sobre su aplicación, para garantizar la observancia permanente de la normatividad, en beneficio de la ciudadanía. Se remitió a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

### **Campañas de comunicación social con información comprobable**

Miguel Ángel Varela Pinedo, diputado del PAN, leyó iniciativa que reforma los artículos 4° y 5° de la Ley General de Comunicación Social, para establecer que las campañas de comunicación social y los informes de labores que emanen de los órganos gubernamentales, deberán realizarse con información comprobable y contar con soporte técnico y documental de lo informado. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

### **Evitar que rentas de inmuebles sean discriminatorios**

La diputada Marisol García Segura (Morena) busca con la iniciativa que adiciona el artículo 2448-F del Código Civil Federal, determinar que los requisitos para la renta de un bien inmueble deben ser libres de discriminación, al determinar que el contrato de arrendamiento deberá contener la garantía de que en ningún caso podrán establecerse requisitos considerados discriminatorios, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. Fue enviada a la Comisión de Justicia.



### **Derechos laborales de asesores técnicos pedagógicos**

Del PAN, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) presentó iniciativa que reforma los artículos 74 y el Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de determinar que dentro de la Estructura Ocupacional del Asesor Técnico Pedagógico que se ubica en la Supervisión Escolar, debería estar al menos al mismo nivel del director para que, al cumplir con los requisitos de antigüedad y los requisitos para el ascenso, puedan ser promovidos a la función de supervisión. Será analizada por la Comisión de Educación.

### **Permitir la eutanasia**

Por Morena, la diputada Irma Juan Carlos planteó adicionar el artículo 1º de la Constitución Política, para establecer que el derecho a la vida y muerte digna se reconocen en México. Por lo tanto, estará permitida la eutanasia en los términos que establezca la Ley. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

### **Discurso de odio**

De la misma bancada, la diputada Salma Luévano Luna propuso reformar y adicionar los artículos 8 y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a fin de que éstas deban abstenerse de proferir discurso de odio, que se caracterizan por expresar una concepción mediante la cual se tiene el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la de Diversidad, para opinión.

### **Cita a próxima sesión**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana jueves 22 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.